

Sra. Dña. Gemma Gómez Magraner
Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Enriqueta Ortega, 2
03005 ALICANTE

Alicante, 22 de julio de 2025

Estimada Gemma:

Me dirijo a usted como consecuencia de la situación que los graduados sociales venimos sufriendo en nuestros despachos desde el pasado 11 de julio con el nuevo sistema de notificaciones que la Tesorería General de la Seguridad Social, a raíz de la Resolución de 9 de abril de 2025, anunciada en el BNR 8/2025, ha implementado con el nuevo sistema de notificaciones que se produce por NOTESS, DEHU a los despachos de los graduados sociales, por DEHU a las empresas y en ocasiones también a los trabajadores.

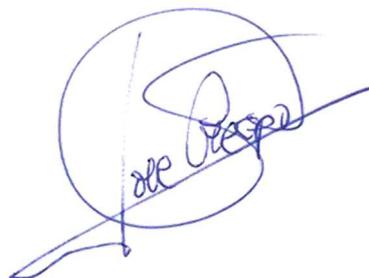
Este tipo de actuaciones es de poca utilidad, ya que no tiene sentido recibir una notificación con una resolución de alta o baja días/semanas después de haberse producido el movimiento. Esta notificación se debería hacer por un solo canal, por ejemplo, NOTESS y que no se remita a las empresas, así evitaríamos el gran número de llamadas de nuestros clientes a los despachos para consultar sobre la notificación recibida. De esta manera se produce una gran saturación en el funcionamiento de nuestros despachos y una vez más, la vulneración de nuestro derecho a la desconexión digital y a la conciliación de nuestra vida familiar y personal.

El Presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, Excmo. Sr. D. Joaquín Merchán Bermejo ha trasladado personalmente a la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social todas las contingencias que están surgiendo en estos últimos días con los clientes y despachos de los graduados sociales ante las Notificaciones de Altas y Bajas a través de NOTESS.

Solicito a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Alicante que comunique a la Dirección General una solución que pueda reorientar esta circunstancia y que la TGSS ajuste convenientemente y de una forma más eficaz y eficiente estas notificaciones.

Esperamos como colectivo, ver atendida nuestra petición para que mejore esta situación y consecuentemente nuestra actividad personal y profesional.

Sin otro particular, reciba mi consideración y personal afecto.



Fdo.: José Crespo Pérez

Presidente